

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

№ RESOLUCIÓN 3

№ INF. TECNICO 10 TRAMITADA 08/01/2014

REF: Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF.100320140030360

Gobierno de Chile

VISTOS

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE Subdepto de Tramportes Especiales

08/01/2014

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº 3 / Región del Bío Bío

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única <u>CKBP-10</u>, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº <u>10</u> adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a <u>SERVICIOS GRUAS RUDEL LTDA.</u> la cantidad de <u>2,64</u> U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ <u>0</u>, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

- -Interesado
- -Oficina de Partes
- -SubDepartamento de Pesaje
- -Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

ARMANDO CONCHA LOYOLA

Director Regional (S)
Vialidad Bio Bio
VIII Región
GOBIERNO DE

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas. Gobierno de Chile, 2014